

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMERCIOS Y SERVICIOS S.A. COMSERVISA

En mi calidad de Comisario de la Compañía COMSERVISA S.A., y dando cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral cuarto del Artículo # 279 de la Ley de Compañías cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Empresa, cortados al 31 de Diciembre de 2016 y expongo lo siguiente:

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de los Estados Financieros.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN.

Como resultado del examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso, se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las juntas de Accionistas.

2. COLABORACIÓN GENERAL.

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación, tanto contable como legal he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones, habiéndose cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3. CONTROL INTERNO.

El sistema de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. El estudio y evaluación del Sistema de Control Interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

El Estado de Resultados por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 refleja una perdida por un valor de \$ 32.714,45, debido a que no se cumplió con la proyección de ventas necesarias, para cubrir los gastos que se generan dentro de las actividades diarias de la empresa.

Proyección que no se cumplió o no se llegó a dar, debido a la situación económica inestable que se vivió en ese periodo, debido al terremoto del pasado 16 de abril del 2016.

Sin embargo en términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardaron la integridad económica de los activos y las obligaciones contraídas, a pesar de este resultado negativo obtenido.

Atentamente,



Ing. Nelly Monserrate Zambrano B.

COMISARIO

C.C: 130802629-1